

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 12
SERIE 2011-2012
(P. de R. Núm. 8, Serie 2011-2012)**

APROBADA:

21 DE JULIO DE 2011

RESOLUCIÓN

**PARA RECONOCER A LA JOVEN ASHLEY FORDE, AL
RECIBIR LA MEDALLA DEL ALCALDE A LA EXCELENCIA; Y
PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan estableció la Medalla del Alcalde a la Excelencia para estimular en la juventud capitalina a desarrollar un plan de superación de vida mediante el estudio y el deporte, que encause sus destrezas, talentos y habilidades, hacia la formación de un carácter de provecho social;

POR CUANTO: La estudiante Ashley Forde es un excelente ejemplo de las múltiples recompensas que brinda abrazar con entusiasmo los estudios, siendo un modelo a seguir para sus compañeros, quienes la admiran y respetan;

POR CUANTO: Esta distinguida alumna de la Escuela del Deporte se ha convertido en inspiración para toda la comunidad escolar, donde hace patente su noble actitud de ayuda al prójimo para estimular a sus pares a seguir adelante enfrentando con vigor y entusiasmo los retos de la vida;

POR CUANTO: Ashley se ha distinguido por ser una estudiante integral, combinando su interés por la lectura, la escritura, la historia, las ciencias, las matemáticas, con las disciplinas del tenis de mesa, el tenis de campo, las bellas artes y el servicio comunitario;

POR CUANTO: Sobresale igualmente esta destacada estudiante en sus capacidades para debatir, argumentar y persuadir a sus compañeros de aula, siendo igualmente una destacada oradora que fundamenta sus planteamientos, no sólo en los conocimientos adquiridos por medio de las clases y de las investigaciones que gusta realizar, sino que los enmarca en su escala de valores;

¹ Gobierno de Puerto Rico

Handwritten signature/initials

POR CUANTO: Ashley Forde ha demostrado ser una estudiante activa en todos los ámbitos de su desempeño académico, participando además en la Organización Ambiental Huellas, en el Club de Teatro, en el Equipo de Foto Periodismo y en el Equipo de Oratoria;

POR CUANTO: Sobresale entre sus atributos su disciplina personal, perseverancia y actitud ya que ha sido estudiante del mes en más de diez ocasiones, ha pertenecido al Cuadro de Honor desde el 2008 hasta el 2011, recibió el Premio Alcalde a la Excelencia Académica en los años 2010 y 2011, el Premio Alcalde al Orgullo Capitalino en los años 2009 y 2010 y otro sinnúmero de medallas deportivas y académicas;

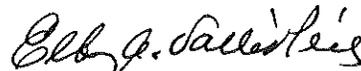
POR CUANTO: Delinean su fina personalidad, su calidad humana, su madurez y desprendimiento, enfocada siempre en lo positivo, Ashley Forde luce determinada a obrar siempre con honestidad, atributos que le hacen merecedora del aplauso y reconocimiento de los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender el sincero reconocimiento y testimonio de admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a Ashley Forde por la excelencia académica, deportiva y personal desplegada en la Escuela del Deporte del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la joven Ashley Forde por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigencia después de su aprobación.


Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

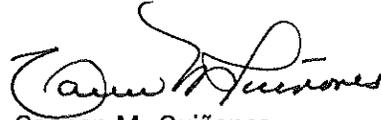
YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 8, Serie 2011-2012, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2011, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Isis Sánchez Longo y los señores Diego G. García Cruz, Manuel E. Mena Berdecía y Marco A. Rigau Jiménez.

cm

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de julio de 2011.



Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

